INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRACION DIRECTA Nº 01/2022

"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS" - ID Nº 416.056.

En la Ciudad de Itá, a los 11 días del mes de agosto del año 2022, siendo las 09:00 horas, se reùnen el Comité de Evaluación en el Dpto. Administrativo del Hospital Distrital de Itá, sito calle Enrique Doldán Ibieta y Antonio J. Delvalle, a los efectos de evaluar que las Ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 " ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, con ID Nº 416.056.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución S.G. Nº 01/2022, de fecha 05 de julio de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

Sr. Hugo Zarza Domínguez, Jefa de Dpto. Administrativo

Lic. Fidelina Florentín, Jefe de Sección Suministro

1. **ANTECEDENTES:**

   Por Nota de la Sección de Suministro, de fecha 01 de junio de 2022, la Sra. Sonia Espínola, Jefe de Jefa de la Sección en esa fecha presenta la lista de necesidades de Alimentos para Personas y solicita la compra de la mismas.

2. El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4185/2022, por un importe total de Gs. 37.987.200.- (Guaraníes, treinta y siete mil novecientos ochenta y siete mil doscientos.

3. En fecha 01 de julio del 2022 la Dirección Operativa de Contrataciones verifica y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones por Nota D.O.C/UTA. Nº 138/2022.e indica proseguir con los trámites administrativos que corresponden.

4. En fecha 20 de julio el presente llamado es publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que esta sub UOC cursa Invitaciones a los posibles Oferentes.

N°	Empresas	N° Ruc	Teléfonos
1	2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3	021-904752
2	SAMAL S.R.L.	80044730-1	021 -281.173
3	CORPORACION AGARTHA S.A.	80091587-9	0971 – 789.352
4	EL CASTILLO S.A.	80015101-6	021-501.924
5	COARCO S.A.C.I	80002912 - 7	021-557.121/51
6	MENEVA S.R.L.	80024014-6	021-756.318

Lic. Fidelina Florentín

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Admin.
Hospital Distrital
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA
DIRECCIÓN

Dr. Carlos Benitez L.
Director General
Hospital Distrital Itá
Reg.Prof. N°9.255

5. **En fecha 03 de agosto de 2022 siendo las 09:00 hs., fecha y hora marcada para la recepción de sobres, siendo la única oferta recepcionada de la Empresa CASA MODIGA S.A.**, y teniendo cuenta la Ley 2051/03, Art. 34 Inc. C, que **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"**, por lo que se procedió a realizar la **prórroga** de Apertura de Ofertas al **11** de agosto del 2022, habiéndose comunicado a todos posibles oferentes invitados anteriormente de la decisión adoptada, conforme al Decreto Reglamentario Nº 2929/2019 y sus modificatorias.

   La empresa presentada solicita el **resguardo** su sobre de oferta para la nueva fecha de apertura.

6. En atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, la oferta no fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

7. **Acta de Apertura de Sobres**

En fecha 11 de agosto siendo las 09:00 hs. fecha y hora establecida para la entrega de sobres, y teniendo en cuenta que la Empresa CASA MODIGA S.A.y A3 EMPRENDIMIENTOS son las únicas ofertas presentadas, se procedió a la apertura del sobre siendo las 10:57 horas. Esto se realiza teniendo en cuenta la suma urgencia de contar con los productos que son de primera necesidad para los pacientes y funcionarios de guardia.

Hacemos acotación que en el reporte del historial en el portal de la DNCP se observa que la apertura de sobres fueron realizadas en fecha 16 de agosto de 2.022: esto obedece a que tuvimos problemas de internet y se agrega a este el inconveniente de salud con que se encontraba el encargado de reparaciones informáticos, la que se detalla a continuación.

OFERENTES		**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
CASA MODIGA S.A.. Ruc: 80001423-5, Domicilio: Avenida Guido Boggiani 7475 c/ Avda. Eusebio Ayala, Asunción TEL. (021) 237 6787 int.264 email: contrataciones_publicas@modiga.com.py	**Folio 01 al 32**	**11.262.535.**
A3 EMPRENIMIENTO. Ruc:, Domicilio: Calle Nanawa 3215 c/ Cerro Cora, Ciudad de Itá. TEL. **0994** 494 067 email: monchi_abelfernandez@hotmail.com.com.py	**Folio 01 al 08**	**35.676.919.**

8. **Verificación de la documentación sustancial**: conforme a lo dispuesto en la carta de invitación y condiciones.

Lic. Fidelina Florentín

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ITA

Dr. Carlos A. Benítez L.
Director General
Hospital Distrital Itá
Reg.Prof. Nº 9.265

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Fotocopia simple	Constancia de Ruc
1	**CASA MODIGA S.A..**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	**A3 ENPRENIMIENTO**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

9. **Verificación. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. a y b de la Ley 2051/03".**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a y b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

Se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, sí el Oferente y los ad sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité ha verificado en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma: **CASA MODIGA S.A y A3 Emprendimiento, si** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado anexado a este informe con su nota de solicitud respectivamente.

Lic. Fidelina Florentin

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITALITA · DIRECCIÓN

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Ita

Dr. Carlos A. Benitez
Director General
Hospital Distrital Ita
Reg.Prof. Nº9 255

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión este Comité de Evaluación, una vez verificado las documentaciones solicitadas a los miembros de la firma CASA MODIGA S.A.. Y A3 EMPRENDIMIENTO con respecto al documento de la Dirección General de R.R.H.H .en relación al Informe de la SINARH, y la verificación realizada en el portal mencionado más arriba; y analizando las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes; determina que: Todos los oferentes Miembros de CASA MODIGA S.A. NO se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03. No siendo así el miembro de A3 Emprendimiento, quien se encuentra registrado en el SINARH.

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguai tetayguara mba'e

Dirección General de Recursos Humanos

Nuestra Misión: "Fortalecer la gestión y el desarrollo integral del Talento Humano, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales".

Nuestra Visión: "Ser una Dirección General que promueva la realización profesional y laboral de los Servidores Públicos a fin de brindar un servicio de excelencia".

NOTA D.G.RR.HH. N° 4508/2022

Asunción, 30 de agosto de 2022

SIMESE N° 148658/22

DR. CARLOS A. BENITEZ
Director General
Hospital Distrital de Itá
M.P.S. y B.S.

Me dirijo a Usted., con relación a la Nota N° 57/22, de fecha 18 de agosto de 2022, a través de la cual solicita la verificación en los registros de la Base de Datos del SINARH, de los representantes de las firmas que presentaron sus ofertas, en el marco de la **CD Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONAS", - ID N° 416.056,** y a fin de dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 849/15**, que resuelve "El Comité de Evaluación, confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/13".

Al respecto, cumplo en informar que hemos realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el Informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, que se acompaña a ésta presentación, para los fines que hubiere lugar.

Cabe destacar que la presente información tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha, debiendo si es necesario, solicitar nuevamente una revisión de los oferentes al término de la vigencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Abog. Elsa Daiana Gómez, Encargada de Despacho
Dirección General de Recursos Humanos - MSPyBS

Dr. Carlos A. Benitez
Director General
Hospital Distrital Itá
Reg.Prof. N°9.255

Lic. Fidelina Florentín

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá
MSPYBS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguara mba'e

Dirección General de Recursos Humanos
DIRECCION DE PLANEAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
DPTO. CONTROL DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL

VERIFICACIÓN DE DATOS PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES-EXPEDIENTE D.GRR.HH.Nº 148.658/2022

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES SINARH
1.075.195	CARLOS MANUEL RAMIREZ SEPPE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
384.060	MONICA SUSANA SEPPE MODIGA	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.362.132	MIGUEL ANGEL JOSE SOLIS SEPPE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.798.132	MARIA SOL RAMIREZ SEPPE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.075.198	MARIA SUSANA RAMIREZ SEPPE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.434.223	MARIA FLORENCIA RAMIREZ SEPPE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
313.193	MARIA CARMEN SEPPE MODIGA	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
2.045.822	GABRIELA FERNANDA SOLIS SEPPE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.698.755	MARCELA SUSANA SOLIS SEPPE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
904.427	RODRIGO VICENTE ALVISO BRITEZ	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
803.080	GILBERTO MUTTI GIMENEZ	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.037.493	PEDRO ANDRES GAUTO ARANDA	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.478.963	ANTONIO RAUL GONZALEZ MIR	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
7.833.674	MATIAS BIANCHI	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.694.606	CINTHIA CAROLINA MEZA RECALDE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
3.413.610	**ABEL RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ**	**REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO ACTUAL DEL M.S.P. y B.S. DESDE EL AÑO 2010**

Se eleva informe Sra. Directora para lo que corresponda

Asuncion, 30 de Agosto de 2022

LIC. MAURO GUILLEN
Dpto. de Control de Rem. del Personal
Departamento de RRHH - DGRR

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA
DIRECCIÓN

Dr. Carlos A. Benitez L.
Director General
Hospital Distrital Itá
Reg.Prof. N°9.255

Hugo Zorza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Ita
M.S.P.Y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

SUB UOC Nº 38 – Nota Nº [illegible]

Itá, 18 de agosto de 2022.

LIC. EMMA ALELI MARTINI CANCIO, DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSO HUMANO
M.S.P. y B.S.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la verificación de registros en SINARH de las siguientes personas citadas más abajo a fin de seguir el proceso para adjudicación de **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022, PAC Nº 416.056** para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONAS"** para las secciones y servicios del Hospital Distrital de Itá.

Nº	REPRESENTANTES	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº
CASA MODIGA S.A.		
BOCIOS/REPRESENTANTES		
1	Carlos Manuel Ramirez Seppe	1.075.196
2	Mónica Susana Seppe Módiga	384.060
3	Miguel Angel José Solis Seppe	1.362.132
4	María Sol Ramirez Seppe	1.798.132
5	María Susana Ramirez Seppe	1.075.198
6	María Florencia Ramirez Seppe	1.434.223
7	María Carmen Seppe Módiga	313.193
8	Gabriela Fernanda Solis Seppe	2.045.822
9	Marcela Susana Solis Seppe	1.698.755
10	Rodrigo Vicente Alviso Britez	904.427
11	Gilberto Mutti Gimenez	803.080
12	Pedro Andres Gauto Aranda	1.037.493
13	Antonio Raúl Gonzalez Mir	1.478.963
14	Matias Bianchi	7.833.674
15	Cinthia Carolina Meza Recalde	1.694.606

Nº	MIEMBROS DE LA ENTIDAD	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº
A3 EMPRENDIMIENTO		
1	Abel Ramón Fernández Fernández	3.413.610

Sin otro particular me despido de Usted,

atentamente

Dr. Benitez L. Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg. Prof. Nº 9.255

Dr. Carlos A. Benitez
Director General

24 AGO 2022
Expediente Nº 448.658 11 3/1
Recibido por [illegible]

Dr. Carlos A. Benitez L.
Director General
Hospital Distrital Itá
Reg.Prof. Nº9.255

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITÁ
DIRECCIÓN

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá
M.S.P.Y B.S.

Por tanto el Comité de Evaluación recomienda: Rechazar a la Entidad A3 Emprendimiento, para seguir su participación en el Proceso de Adjudicación de

" Adquisición Alimento para Persona del Hospital Distrital de Ita.

10. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación. Teniendo en cuenta la recomendación anterior de rechazar a uno de los oferentes para seguir su participación en la evaluación para adjudicación, este comité recomienda declarar desierto los ítems 1,4,5,6,7,9 y 11. Esto es a a razón que no se presentaron más oferentes con estos ítems .

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES: En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios donde se visualiza que los Precios unitarios ofertados por la Firma: CASA MODIGA S.A., **SUPERA el rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa legal vigente en el ítem n° 2, 8, y 10**; por lo tanto, resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.

Anexo notas de solicitud de detalle a la Empresa con su informe detallado en página siguiente.

Lic. Fiddina Florentín

Dr. Carlos A. Benitez L.
Director General
Hospital Distrital Ita
Reg.Prof. N°9.255

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL ITA · DIRECCIÓN

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Ita
M.S.P.Y B.S

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

Nota Sub UOC Nº 38 · 60/ 2022

Ita, 18 de agosto de 2022

Señores
CASA MODIDA S.A.
AVDA BOGGIANI N° 7475
Tel/Fax: 021 237 6787 - 504451
email: contrataciones_publicas@modiga.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds. En referencia a la Contratación Directa Nº 01/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, con ID Nº 416.056, a fin de solicitar la justificación de su oferta del ítem Nº 2 Arroz de la marca Passione y el ítem N°10 Harina Leudante de la marca Hildebrand.

Solicitamos la aclaración de precios de los mencionados ítem más arriba, teniendo en cuenta que los precios ofertados tienen un margen mayor del 15% por encima del precio referencial como lo indica en el siguiente cuadro y así proseguir con el proceso de adjudicación del mencionado bien.

CASA MODIGA S.A..				
Item	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	% de Variación
2	arroz	5.843	6.895	18%
10	Harina leudante	8.100	9.558	18%

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en un plazo no mayor a 24 horas, nos despedimos con el merecido respeto.

Atte.

Lic. Fidelina Florentín

HUGO ZARZA
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá

Dr. Carlos A. Benitez S
Director General
Hospital Distrital Ita
Reg.Prof. Nº9.255

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA
DIRECCIÓN

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá
M.S.P.Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.

,11:25 justificación de margen de precios 2 - fcarbri@gmail.com - Gmail

Gmail In:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 5
Más

Etiquetas

justificación de margen de precios 2

F Florencia Cardozo <fcarbri@gmail.com>
para contrataciones_publicas

Prosiguiendo con el análisis de precios ofertados, remitimos la solicitud
superan el margen de 15% por encima de los precios referenciales.
Atte.,
Lic. Florencia Cardozo, Jefa
Sub-UOC
Hospital Distrital de Itá.

W Nota CASA MODI...

Responder Reenviar

Lic. Fidelina Florentin

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITÁ
DIRECCIÓN

Dr. Carlos A. Benitez
Director General
Hospital Distrital Itá
Reg.Prof. Nº

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.

[redacted]

módiga

Asunción, 23 de agosto de 2022

COMITÉ DE EVALUACIÓN
HOSPITAL DISTRITAL DEL ITA - MSPYBS
PRESENTE:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a Uds. con relación a la nota enviada en fecha 23/08/22 en la cual solicitan la remisión de la composición de precios ofertados concernientes al proceso de Licitación Por Comparación Directa Nº 01/2022 "Adquisición de Alimentos para Personas" con ID Nº 416.056

Item	DESCRIPCIÓN	P.COSTO	CANTIDAD	P.REFERENC	% S/ REFERENC	P. OFERTADO	% UTILIDAD	PRECIO FINAL
2	[redacted]	5.500	133	5.843	18%	6.895	20%	917.035
37	[redacted]	7.850	100	8.100	18%	9.558	18%	955.800

OBS: Los precios están fijados según costeo de los proveedores y en relación a nuestros márgenes son los óptimos para el correcto funcionamiento de nuestra empresa.

Sin otro particular, saludan cordialmente.

CASA MODIGA S.A.
Gilberto [redacted] Giménez
ABOGADO

Florentín
Dra. Fidelina Florentín.

Dr. Carlos A. Benitez F
Director General
Hospital Distrital Ita
Reg.Prof. Nº 9.255

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA
DIRECCIÓN

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Ita
MSPYBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

Nota Sub UOC Nº 38 - 58/ 2022

Ita, 18 de agosto de 2022

Señores
CASA MODIDA S.A.
AVDA. BOGGIANI N° 7475
Tel/Fax: 021 237 6787 - 504451
email: **contrataciones_publicas@modiga.com.py**

Presente

Nos dirigimos a Uds. En referencia a la Contratación Directa Nº 01/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, con ID Nº 416.056, a fin de solicitar la justificación de su oferta del ítem Nº 8 Edulcorante líquido de la marca Sensible.

Solicitamos la aclaración de precios de los mencionados ítem más arriba, teniendo en cuenta que los precios ofertados tienen un margen del 25% por debajo del precio referencial como lo indica en el siguiente cuadro.

CASA MODIGA S.A.				
Item	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	% de Variación
8	Edulcorante liquido	13.684	10.126	-26%

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en un plazo no mayor a 24 horas, nos despedimos con el merecido respeto.

Atte.

Lic. Fidelina Florentín

Sr. HUGO ZARZA
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá

Dr. Carlos A. Benitez
Director General
Hospital Distrital Ita
Reg.Prof. Nº 25

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá
M.S.P. Y B.S

14:30

Justificación de oferta ítem 8. - fcarbri@gmail.com - Gmail

Gmail

In:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

justificación de oferta ítem 8.

F

Florencia Cardozo <fcarbri@gmail.com>
para contrataciones_publicas

MUY BUENAS TARDES SEÑORES: CASA MODIGA S.A.
LE ENVIAMOS NUESTRA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DETALLA
MODO DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADJUDICACION DE
ALIMENTO PARA PERSONA.
DESDE YA MUY AGRADECIDA.

LIC. FLORENCIA CARDOZO
JEFA DE S.U.O.C N° 38
H. DISTRITAL DE ITÁ.

[redacted]

Nota CASA MODI_

Responder Reenviar

Lic Fidelina Florentín

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL DE ITA · ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL ITA · DIRECCIÓN

Dr. Carlos A. Benitez
Director General
Hospital Distrital I
Reg.Prof N°

Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Ita

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.

[redacted]

Asunción, 22 de agosto de 2022

COMITÉ DE EVALUACIÓN
HOSPITAL DISTRITAL DEL ITA - MSPYBS
PRESENTES

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a Uds. con relación a la nota enviada en fecha 22/08/22 en la cual solicitan la remisión de la composición de precios ofertados concernientes al proceso de Licitación Por Contratación Directa N° 01/2022 "Adquisición de Alimentos para Personas" con ID N° 416.056

ITEM	DESCRIPCIÓN	P.COSTO	CANTIDAD	P.REFERENC	% S/ REFERENC	P. OFERTADO	% UTILIDAD	PRECIO FINAL
8	Edulcorante SENSIBLE 500ml	7.842	80	13.684	-26%	10.126	23%	810.080

OBS: Los precios están fijados según costeo de los proveedores y en relación a nuestros márgenes son los óptimos para el correcto funcionamiento de nuestra empresa.

Sin otro particular, saludan cordialmente.

CASA MODICA S.A.
Gilberto Martí Giménez
Apoderado

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA
DIRECCIÓN

Dr. Carlos A. Benitez
Director General
Hospital Distrital Ita
Reg.Prof. N°9 25

Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Ita
MSPYBS

El Comité de Evaluación procede a verificar el Precio Ofertado por el Oferente no encontrando ninguna objeción

- Certificado de Producto y Empleo Nacional

  - Este comité verifica y constata que la empresas oferentes no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no pueden ser acogidos por este beneficio

- Margen de preferencia local

  - Este comité verifica y constata que la empresa oferente no corresponde al municipio de la Ciudad de Itá

10.2 El Comité de Evaluación procede a verificar el porcentaje de variación que no se encuentran por encima del 15% ni por debajo del 25% del precio referencial, así se detalla en el cuadro más abajo. Anexada de modo a su mejor observación.

Este comité de evaluación procedió al análisis del porcentaje de variación de los demás ítems las cuales se encuentra dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Según se desprende del cuadro observado en el anexo, la empresa oferente califica para una posible adjudicación, considerando que la forma de adjudicación es por ítem.

Por lo que se procede a la verificación de los demás requisitos y documentos legales requeridos en la Carta de Invitación.

11. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación

12. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CASA MODIGA S.A.
A) Formulario de Oferta •	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta•	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO PUBLICA

Dr. Carlos A. Benítez L.
Director General
Hospital Distrital Itá
Reg. Prof. Nº 9.266

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA

D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE SIPE
3. Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
A) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
B) Factuación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(ESPECIALIDADES ALIMENTICIAS)** en Instituciones Públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 dos) últimos años (2020 – 2021) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado..	CUMPLE

Lic. Fidelina Florentín.

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Ita
MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA
DIRECCIÓN

Dr. Carlos A. Benitez L.
Director General
Hospital Distrital Ita
Reg.Prof. Nº 9.255

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.

Presentar como mínimo 2 (dos) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de **ESPECIALIDADES ALIMENTICIAS**, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 2 (dos) últimos años 2020– 2021). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**CUMPLE (*)**
C) Cualquier otro documento adicional requerido.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	NO APLICA
Balance de los tres últimos años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.;C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley N° 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

Análisis Capacidad Técnica

	CASA MODIGA S.A.
Demostrar la experiencia en **Provisión de Productos alimenticios** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, **Últimos 2 años (Un Documento como mínimo por cada año)** años. 2020 2021.	CUMPLE
Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Lic. Fidelina Florentín

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Itá
M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA
DIRECCIÓN

Dr. Carlos A. Benítez L.
Director General
Hospital Distrital Itá
Reg.Prof. Nº9.256

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC Nº 38 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.

Recomendaciones de la comisión evaluadora

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el PBC, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, y habiendo concluido al análisis correspondiente, este comité encuentra que la empresa oferente cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación.

Por ende se recomienda Adjudicar a la firma CASA MODIGA S.A.., considerando que es la ùnica empresa en presentarse que prosiguió dicho proceso y por cumplir con los criterios legales solicitados en el PBC:

		CASA MODIGA S.A.							
Item	Descripción	Marca	Procedencia	ESTADO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	R.E	R.S.P.A
2	Arroz	PASSIONE	PARAGUAY	ADJUDICAR	133	6.895	917.035	CUMPLE	CUMPLE
3	Mayonesa	NATURA	ARGENTINA	ADJUDICAR	100	9.465	946.500	CUMPLE	CUMPLE
8	Edulcorante Liquido	SENSIBLE	ARGENTINA	ADJUDICAR	80	10.126	810.080	CUMPLE	CUMPLE
10	Harina Leudante	HILDEBRAND	PARAGUAY	ADJUDICAR	100	9.558	955.800	CUMPLE	CUMPLE
12	Aceite de girasol de 5lts.	NATURA	ARGENTINA	ADJUDICAR	80	95.414	7.633.120	CUMPLE	CUMPLE

11.262.535

Guaraníes: Once millones doscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y cinco.-------

Es Nuestro Informe

Lic. Fidelina Florentin

Hugo Zarza
Jefe Int. Dpto. Administrativo
Hospital Distrital de Ita
M.S.P.Y.B.S

Dr. Carlos A. Benitez L.
Director General
Hospital Distrital Ita
Reg.Prof. Nº0 255